

DECRETO N° 657

VISTO:

El Expediente N° 11614-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Señor Raúl Eduardo Romero en reconocimiento a su gran desempeño en el ámbito político y legislativo.-

Que, Raúl Eduardo Romero se destaca por tener una larga trayectoria política gracias a sus experiencias en diferentes procesos que marcaron la historia argentina, por su desempeño como secretario legislativo en la Legislatura de la provincia de La Rioja, y por su participación en las últimas tres reformas constitucionales de la provincia, poseyendo una carrera de más de 30 años de servicio para la comunidad con un gran compromiso social.-

Que, su participación en las causas sociales y populares se remonta a los acontecimientos del “Cordobazo” en el año 1969, donde despertó su compromiso con la política, inspirándose en figuras del gremialismo como Agustín Tosco y Atilio López, quienes marcaron su accionar y trabajo para la comunidad.-

Que, sus inicios como trabajador se remontan a su labor como preceptor de la escuela técnica N° 4 en Córdoba con tan solo 19 años, generando sus primeros acercamientos con el compromiso comunitario.-

Que, en su retorno a la provincia de La Rioja en 1975 y con 25 años de edad comienza a trabajar en el Municipio de la Ciudad Capital.-

Que, con el retorno de la democracia en 1983, y durante la gestión del vicegobernador, y posterior gobernador Alberto Cravero, es que se incorpora como miembro del cuerpo legislativo provincial y comienza un camino de compromiso social e institucional en la regeneración de la democracia y de las instituciones.-

Que, se inició como director de despacho en la Cámara de Diputados, y transitó una carrera en la legislatura provincial, llegando a desempeñar los cargos de prosecretario administrativo y prosecretario legislativo. Fue testigo de la integración de diversos cuerpos legislativos y firmante de más de 5 mil leyes.-

Que, se desempeñó como secretario durante las tres últimas reformas constitucionales provinciales en los años 1987, 1998 y 2002.-

Que, su amplio accionar lo caracterizó como un actor multifacético, donde se destacan sus pasos como dirigente activo del club deportivo Tesorieri, y fundador del club Municipal, club Hípico, y de la primera escuela de equitación de la provincia.-

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza Nº 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Señor Raúl Eduardo Romero, en reconocimiento a su gran desempeño en el ámbito político y legislativo.-

ARTICULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal